



C I R C U L A R CSJCUC20-69

Fecha: 4 de marzo de 2020
Para: **MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**
De: PRESIDENCIA
Asunto: "RECOMENDACIONES para Actualización de Información – Migración Software de Nómina"

Apreciados Servidores Judiciales:

Dando alcance a la circular CSJCUC20-57 del 26 de febrero del cursante, relacionada con el asunto de la referencia, atentamente se les recomienda tener en cuenta a la hora de diligenciar del formato y el envío del mismo, lo siguiente:

1. Deben diligenciar todas las casillas.
2. En la casilla de "fecha de ingreso", esta corresponde a la fecha en la que ingresó a ocupar el cargo, no a la fecha de ingreso a la Rama Judicial.
3. Deben tener en cuenta, que algunas casillas están prediseñadas con la respuesta, por tanto deben desplegar las pestañas para marcar una opción.
4. A la hora de enviar archivo al correo electrónico de asuntoslaboralesbta@cendoj.ramajudicial.gov.co lo deben hacer en el formato Excel, sin convertir el archivo en PDF u otro tipo de archivo, porque así lo requiere el área encargada para migrar la información.
5. Deben reportar la información en el archivo Excel que se les adjunto para tal fin, no es válido que envíen la información en otro archivo o formato.

De ante mano, se les agradece su valiosa colaboración y se les insta para que reporten la información, lo más pronto posible.

Cordialmente,


ÁLVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV/attr